

LUNES, 10 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 239

## AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

**CVE-2018-10689** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 8/2018.*

Por medio del presente anuncio se hace público que el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Santa María de Cayón, en sesión ordinaria celebrada el 11 de octubre de 2018, por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 8/18 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, suplemento de crédito y amortización de deuda, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo, con el contenido que sigue:

### TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

#### 1. APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE DISMINUYEN

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1532-60101	INVERSIONES. Asfaltado y Parking Esles	30.000,00
	TOTAL.....	30.000,00

#### 2. PARTIDAS PRESUPUESTARIAS QUE AUMENTAN

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
450-210	Reparación, mantenimiento y conservación de infraestructura y bienes naturales.	15.000,00
341-22699	DEPORTES. Gastos escuelas deportivas, Milla urbana.	15.000,00
	TOTAL.....	30.000,00

Contra la aprobación definitiva, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Santa María de Cayón, 30 de noviembre de 2018.

El alcalde,  
Gastón Gómez Ruiz.

2018/10689

CVE-2018-10689